

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPERMEABILIZACIÓN para el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica Puebla, Puebla, ubicada en Calzada de los Fuertes No. 24, Colonia Rincón del Bosque.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento de contratación del servicio de mantenimiento preventivo de impermeabilización a fin de conservar adecuadamente la infraestructura del inmueble.

- 1) Se realizó la invitación a 4 prestadores de servicios: ANTONIO CRUZ BELTRÁN, GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., GUSTAVO MAGAÑA GONZÁLEZ y HG DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- 2) En la reunión de trabajo y visita de sitio realizada participaron 4 empresas.
- 3) Se recibieron 4 cotizaciones conforme a los plazos y requerimientos estipulados.
- 4) Se realizó el dictámen resolutivo técnico y un comparativo de precios de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Se requiere el servicio de mantenimiento preventivo de impermeabilización para mantener en óptimas condiciones y conservar adecuadamente la infraestructura de la sede, evitando con ello el deterioro del inmueble.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos **43, 46, 47, 95 al 97** del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTÁMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	09 de 09	FAVORABLE	NO FAVORABLE
HG DEL GOLFO S.A. DE C.V.	09 de 09	FAVORABLE	NO FAVORABLE
ANTONIO CRUZ BELTRÁN	09 de 09	FAVORABLE	NO FAVORABLE
GUSTAVO MAGAÑA GONZÁLEZ	09 de 09	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivo técnico y económico, y en virtud de que se cumplieron los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas, señalados por la sede, la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, Puebla, en razón de que le fueron favorables los dictámenes resolutivos técnico y económico, cumple con lo solicitado por la Suprema Corte y presentó la mejor oferta, estima procedente autorizar la adjudicación a:

Empresa	Subtotal	IVA	Total	UMAS
GUSTAVO MAGAÑA GONZÁLEZ	\$169,492.09	\$27,118.73	\$196,610.82	1,633.82

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se realizará la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente. El servicio se llevará a cabo en cuanto se cuente con el contrato rubricado por parte del titular y proveedor.

ELABORÓ



Firmado digitalmente
por ANTONIO
GERARDO CARRILLO
ROMERO
Fecha: 2023.03.13
15:52:00 -06'00'

LIC. ANTONIO GERARDO CARRILLO ROMERO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

AUTORIZÓ



Firmado digitalmente
por ALMA ROSA
OCHOA RAMÍREZ
Fecha: 2023.03.13
15:28:36 -06'00'

LIC. ALMA ROSA OCHOA RAMÍREZ
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA